



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 405

DALCAHUE, 06 de febrero de 2020.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado del secretaria N° 34 donde se aprueba dicha modificación, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 116, con fecha 06 de febrero de 2020; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldício N° 2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

- **MEMORANDUM N° 07/2020**

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA

22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS (03.03.16 SEMANA DALCAHUINA)	M\$2.000
		TOTAL M\$2.000

DISMINUYE:

21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS (06.06.03 PROGRAMAS CULTURALES)	M\$2.000
		TOTAL M\$2.000



• MEMORANDUM 09/2020

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA

22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS (03.03.16 SEMANA DALCAHUINA)	M\$2.000
		TOTAL M\$2.000

DISMINUYE:

21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS (06.06.03 PROGRAMAS CULTURALES)	M\$2.000
		TOTAL M\$2.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo
- JSHS/CIVG/dfss.